

## **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

### **INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -FEBRERO 2021-**

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, entre otras, la enunciada en el numeral 7 “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, publica el “informe de acceso a la información pública” con corte al 28 de febrero de 2021.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas o registradas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones – Bogotá te Escucha de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

Para este periodo de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te Escucha que es la herramienta gerencial que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía, no se reporta ninguna solicitud de acceso a la información pública por lo que no se presenta ningún análisis sobre el total de solicitudes recibidas, traslados, tiempo promedio o número de solicitudes en las que se le negó el acceso a la información dentro del presente informe.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA  
ATENCIÓN AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

